



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE

Expediente: 44/2023

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Proceso de elección de Juez de Paz Titular y Sustituto.
Origen:	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete (Toledo)
Categoría:	Otros/Varios: Convocatoria Juez de Paz
Descripción:	Proceso de elección de Juez de Paz Titular y Sustituto.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 22 de fecha 02 de febrero de 2023 se ha publicado la Providencia de la Alcaldía con el siguiente tenor literal:

«Conforme a lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mediante oficio de fecha 12 de enero de 2023, se inicia por este Ayuntamiento el procedimiento para la propuesta de nombramiento del cargo de Juez/a de Paz Titular y de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para su posterior remisión, a la Sala de Gobierno del citado Tribunal para la continuación de su tramitación.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales establecidas, puedan presentar instancia, de forma presencial, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, en el modelo que estará a disposición de los interesados en dependencias municipales y sede electrónica.

A la solicitud se adjuntarán los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración responsable haciendo constar que el interesado es español, mayor de edad y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, asimismo será de aplicación el régimen de incompatibilidades de la Carrera Judicial de acuerdo con los artículos 389 a 397 de la norma antedicha, incluida en el texto de la instancia.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Lo que se publica para general conocimiento.»

LA SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE






AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE

Expediente: 44/2023

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

 <p>AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE</p>	ÁREA DE SECRETARÍA	Espacio reservado para registro de entrada
SOLICITUD ELECCIÓN JUEZ DE PAZ		

D. /D^a _____ de _____ años de edad y
 D.N.I. nº _____ domicilio en _____
 _____, nº _____, del municipio de _____
 C.P. _____, y teléfono _____, ante este Excmo. Ayuntamiento comparezco y **DIGO**:

Que teniendo conocimiento del anuncio publicado por este Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 4 y siguientes del Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 (BOE nº 166 de 13 de Julio de 1995), se hace público que todas a aquellas personas interesadas en obtener el nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de este municipio pueden solicitarlo mediante escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa – Presidenta, mediante el presente **escrito SOLICITO ser elegido/a para desempeño del expresado cargo.**

A los efectos pertinentes **MANIFIESTO** no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 3030 de la ley Orgánica del Poder Judicial, esto es, no estar impedido físicamente o psíquicamente para la función judicial, no estar condenado por delito doloso, salvo que se haya obtenido la rehabilitación, no estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento, y de estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, **HA SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA** a que mis datos sea incorporados a un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejante o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar sus supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ente el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, C/ Mayor, nº 34, 45810 Villanueva de Alcardete, Toledo – España. Adjuntando fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta de referencia “Atención derechos PD” o comunicándose directamente de manera electrónica al Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete a través del correo secretaria@villanuevadealcardete.es

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Lugar y fecha:	Firma:

Sra. Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete
 Tfno. 925 166 525 | www.villanuevadealcardete.es | e-mail: secretaria@villanuevadealcardete.es

